



**Concurso
Escuelas
Sustentables**
TERCERA EDICIÓN

Bases y Condiciones

*La participación en la edición 2026 del Concurso implica
la aceptación de sus Bases y Condiciones.*

ORGANIZAN



AGUAS CORDOBESAS



EPEC LaVoz

APOYAN



Ministerio de
EDUCACIÓN



PARTICIPAN

SECRETARÍA GENERAL DE
**AMBIENTE, ECONOMÍA
CIRCULAR Y BIOCIVIDADANÍA**

Ministerio de
**INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Agencia
**CÓRDOBA
JOVEN**



1. Descripción

El **Concurso Escuelas Sustentables** - Tercera Edición 2026 - es una iniciativa organizada por HINS, Aguas Cordobesas, EPEC y La Voz, con el apoyo del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y de la Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos Ltda. de la Provincia de Córdoba (en adelante FECESCOR); y la participación de la Secretaría General de Ambiente, Economía Circular y Biociudadanía, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y la Agencia Córdoba Joven, de la Provincia de Córdoba.

El Concurso busca inspirar a las comunidades educativas a diseñar, fortalecer y visibilizar proyectos innovadores de sustentabilidad que aporten soluciones frente a desafíos ambientales y sociales de la provincia, fomentando el liderazgo juvenil, el trabajo colaborativo, la articulación público-privada y la formación en educación ambiental.

Luego de sus dos primeras ediciones, el Concurso se integra operativamente en 2026 con la *58° Feria de Ciencias, Tecnologías, Artes, Movimiento e Innovación - Alberto Maiztegui*, utilizando la instancia Regional como canal de postulación voluntaria para aquellos proyectos que, además de participar de la Feria, deseen postular al Concurso Escuelas Sustentables.

Esta integración no reemplaza la evaluación propia de la Feria ni modifica sus reglas generales. El Concurso incorpora una instancia complementaria de valoración orientada a identificar proyectos con impacto socioambiental, viabilidad técnica, anclaje territorial, articulación comunitaria o productiva y potencial de replicabilidad.



2. Destinatarios y Elegibilidad

Podrán participar **instituciones educativas de nivel secundario, técnicas y orientadas, de gestión estatal y privada, de la Provincia de Córdoba.** Para postular al Concurso, el proyecto deberá:

- Ser presentado voluntariamente en el marco de la inscripción web de la instancia Regional de la Feria de Ciencias 2026;
- Completar el bloque complementario de postulación al Concurso Escuelas Sustentables;
- Vincularse con al menos uno de los ejes temáticos del Concurso;
- Abordar una problemática ambiental, climática, social, comunitaria o productiva;
- Proponer una acción, intervención, mejora, prototipo, práctica, solución técnica o plan de implementación aplicable en la escuela, comunidad o territorio, desde una dimensión sustentable;
- Los proyectos exclusivamente descriptivos o de investigación teórica podrán participar de la Feria, pero no serán priorizados para la selección de finalistas del Concurso si no incorporan una propuesta concreta de aplicación o intervención;
- Cada institución deberá designar un/a docente responsable como referente ante la organización del Concurso y para el intercambio de información complementaria, en caso de resultar finalista;
- No podrán resultar finalistas ni ganadores los proyectos reconocidos en 2024 y 2025 con primer, segundo o tercer puesto si presentan sustancialmente la misma propuesta, sin mejoras, ampliaciones o cambios relevantes.



3. Período del Concurso

La III Edición del Concurso se desarrollará entre los meses de julio y noviembre de 2026, conforme al siguiente cronograma general*:

- **Lanzamiento:** julio de 2026.
- **Inscripción a la instancia Regional de Feria y postulación voluntaria al Concurso:** 1 de julio al 7 de agosto de 2026.
- **Preselección de finalistas:** 10 de agosto al 7 de septiembre.
- **Anuncio de finalistas:** 8 de septiembre (en el marco de la Feria Provincial de Ciencias).
- **Evaluación final del jurado y votación pública:** del 8 de septiembre al 9 de octubre de 2025.
- **Anuncio de ganadores:** octubre de 2026, en el evento de premiación comunicado oportunamente a los 10 finalistas (lugar y fecha a definir).

**El cronograma del Concurso se articulará con el calendario oficial de la 58° Feria de Ciencias, Tecnologías, Artes, Movimiento e Innovación - Alberto Maiztegui - 2026. Las fechas podrán ser modificadas por razones operativas, institucionales o de fuerza mayor. Cualquier cambio o información actualizada será informado por los canales institucionales y replicada en los medios digitales de La Voz del Interior.*



4. Proceso de Postulación

La postulación al Concurso se realizará en el marco del proceso de inscripción a la instancia Regional de la Feria de Ciencias, a través del formulario web y/o mecanismo que disponga el Ministerio de Educación para dicha instancia. Para participar del Concurso, la institución deberá cumplir con las siguientes condiciones operativas:

- Participar de la instancia Escolar/Institucional de la Feria de Ciencias y cumplir con los **requisitos generales exigidos por la Feria** para acceder a la instancia Regional.
- Completar la inscripción a la **instancia Regional de la Feria** dentro de los plazos establecidos por Educación.
- Manifiestar expresamente su **voluntad de postular al Concurso Escuelas Sustentables 2026** en el bloque complementario correspondiente.
- Completar los **campos complementarios de sustentabilidad** y autorizaciones solicitados por el Concurso Escuelas Sustentables.
- Presentar los **entregables requeridos por la Feria de Ciencias**, los cuales podrán ser utilizados como insumo para la evaluación del Concurso*.
- Indicar un **link de acceso público en YouTube a un video** de hasta 2 minutos. El video debe explicar de forma creativa la relevancia de la propuesta, sus principales componentes y su impacto.
- Aceptar las presentes **Bases y Condiciones****.

**La organización del Concurso podrá requerir a los proyectos preseleccionados o finalistas información complementaria, imágenes, videos, ficha de proyecto, datos de contacto o materiales de difusión necesarios para la evaluación final, publicación en La Voz, votación pública, comunicación institucional y premiación.*

***Los materiales educativos, videos y lecturas disponibles en el sitio web del Concurso seguirán disponibles como recursos de inducción y apoyo para orientar a la comunidad educativa en los ejes temáticos del Concurso. Su consulta será recomendada para fortalecer la calidad de las propuestas.*



5. Ejes Temáticos

Las propuestas deberán tener relación con, al menos, **uno** de los siguientes cinco ejes, seleccionados por su relevancia para la realidad ambiental y social de la provincia de Córdoba:

Energía

- Problemática: dependencia de combustibles fósiles y efectos en el clima.
- Alternativas: energías renovables (solar, eólica, biomasa) y eficiencia energética.
- Enfoque: aplicaciones viables en Córdoba y en la vida escolar/comunitaria local.

Agua

- Problemática: escasez, contaminación, estrés hídrico.
- Alternativas: captación de lluvia, tratamiento/reúso, uso eficiente.
- Enfoque: gestión sostenible adaptada a realidades locales.

Suelo

- Problemática: degradación por prácticas intensivas, deforestación, urbanización.
- Alternativas: agricultura regenerativa, conservación, reforestación.
- Enfoque: recuperación de suelos y mejora de la biodiversidad local.

Biodiversidad

- Problemática: pérdida de especies y hábitats.
- Alternativas: conservación, restauración ecológica, corredores biológicos.
- Enfoque: protección de especies locales y resiliencia ecosistémica.

Economía Circular

- Problemática: exceso de residuos y mala disposición final.
- Alternativas: reducir, reutilizar, reciclar, compostar, rediseñar.
- Enfoque: prácticas escolares/comunitarias que minimicen residuos y valoricen materiales.



6. Conformación del Jurado

La evaluación del Concurso será complementaria a la evaluación de la Feria de Ciencias. La Feria valorará los proyectos conforme sus propios criterios pedagógicos, curriculares y feriales. El Concurso aplicará una matriz técnica propia orientada a sustentabilidad aplicada, impacto territorial y posibilidad de implementación.

I. La preselección de hasta diez (10) proyectos finalistas estará a cargo de especialistas de las instituciones organizadoras del Concurso.

II. La evaluación final estará a cargo de un **jurado externo** especializado*, que podrá estar integrado por representantes de **universidades** aliadas, **instituciones técnicas**, **organismos públicos** y **organizaciones vinculadas con la sustentabilidad**, la educación, la energía, el agua, la economía circular y el desarrollo territorial.

III. El jurado evaluará las diez propuestas finalistas y, junto con el voto del público en los canales digitales de La Voz del Interior, determinará los ganadores**.

**La integración definitiva del jurado será informada oportunamente por los canales oficiales del Concurso.*

***Los miembros del jurado deberán actuar con imparcialidad, confidencialidad y criterio técnico, absteniéndose de evaluar proyectos respecto de los cuales exista conflicto de intereses directo.*



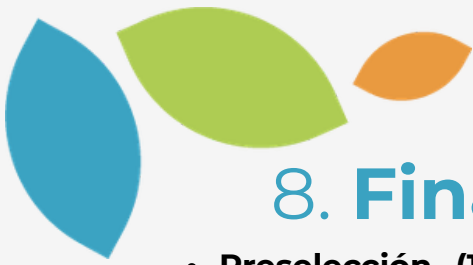
7. Criterios de Evaluación

Los proyectos serán evaluados por cada miembro oficial del jurado sobre un total de 100 (cien) puntos, considerando los siguientes criterios:

- **Impacto social y ambiental (30%):** beneficios esperados o logrados en la escuela, comunidad y entorno; educación y conciencia ambiental; contribución a mejoras medibles.
- **Potencial regional (20%):** relación con una problemática u oportunidad local, comunitaria o productiva; pertinencia para la realidad de la región y posibilidad de replicación.
- **Creatividad y originalidad (30%):** originalidad de la propuesta, enfoque novedoso, uso de tecnologías, saberes locales o soluciones apropiadas al contexto.
- **Viabilidad preliminar (20%):** factibilidad inicial, recursos necesarios, aliados, posibilidades de implementación, sostenibilidad en el tiempo y escalabilidad.

Aclaración: el Concurso priorizará proyectos que pasen de la investigación a la acción. No se desestimarán proyectos en etapa de idea o diseño, siempre que presenten una propuesta aplicable, clara y viable.

Representatividad temática: entre los 10 finalistas se procurará garantizar diversidad territorial, temática e institucional.



8. Finalistas y Ganadores

- **Preselección (10 Agosto - 7 Septiembre):** la organización del Concurso seleccionará 10 finalistas entre todas las postulaciones válidas, los cuales serán anunciados el 8 de Septiembre en el marco de la Feria Provincial.
- **Evaluación del Jurado (8 Septiembre - 9 Octubre):** cada miembro calificará sobre 100 puntos, según los criterios definidos en el punto 7. La puntuación del jurado será el promedio de las calificaciones individuales.
- **Votación pública (plataforma de La Voz del Interior):** se habilitará luego del anuncio de los 10 finalistas, abre 9/09/2026 00:00 y cierra 9/10/2026 23:59.
- Sistema de puntos del voto público: 1° más votado = **10** puntos; 2° = **9**; 3° = **8**; ...; 10° = **1**.
- Cómputo final: **puntaje final = promedio del jurado + puntos de la votación pública.**
- Desempates: prevalecerá el criterio de innovación; de persistir, deliberará el jurado.

9. Premios



Primer puesto:

- Instalación de un **sistema solar fotovoltaico*** completo en la escuela. *Este sistema contribuirá a la reducción del consumo energético y promoverá el uso de energías renovables dentro de la institución.*
- Mentoría personalizada para implementación y escalabilidad de la propuesta-proyecto.
- Trofeo circular y certificado oficial.

*La capacidad del sistema solar fotovoltaico será de 5 kWAC.



Segundo y Tercer puesto:

- Mentoría personalizada para implementación y escalabilidad de la propuesta-proyecto.
- Trofeo circular y certificado oficial.



10. Comunicación y Difusión

- La **información oficial** del Concurso, los recursos educativos y el link de acceso al formulario de inscripción de la instancia Regional de la Feria de Ciencias se disponen en el sitio web del Concurso: www.escuelassustentables.hins.com.ar.
- Las **novedades** sobre cada etapa del Concurso se difundirán en el sitio digital de La Voz del Interior y en las redes sociales de los organizadores.
- La **votación pública de finalistas** se realizará exclusivamente en la plataforma habilitada por La Voz del Interior a partir del 9 de septiembre de 2026.

11. Modificaciones

Las organizaciones (HINS, Aguas Cordobesas, EPEC y La Voz) podrán modificar estas bases en cualquier momento. Las modificaciones serán informadas en la web oficial del Concurso.

12. Datos personales

Los participantes autorizan a HINS, Aguas Cordobesas, EPEC, La Voz del Interior, Fecescor, Ministerio de Educación, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Ambiente, Economía Circular y Biociudadanía, y Agencia Córdoba Joven, de la provincia de Córdoba, a utilizar sus nombres, imágenes y datos personales con fines de difusión del Concurso, conforme a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales.



13. Responsabilidad

HINS, Aguas Cordobesas, EPEC, La Voz del Interior, Ministerio de Educación, Fecescor, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría General de Ambiente, Economía Circular y Biociudadanía, y Agencia Córdoba Joven, de la provincia de Córdoba, no serán responsables por daños o perjuicios que pudieran sufrir participantes o terceros con motivo de la participación en el Concurso o del uso de los premios, salvo responsabilidad legalmente comprobada.

La responsabilidad de las organizaciones respecto de los premios finalizará con la entrega, instalación o ejecución de los beneficios previstos, según corresponda y conforme las condiciones técnicas y operativas aplicables.

14. Legislación y Jurisdicción

Estas Bases y Condiciones se rigen por la legislación de la República Argentina.

Cualquier controversia será sometida a los Tribunales Ordinarios competentes de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.



Concurso Escuelas Sustentables

TERCERA EDICIÓN



www.escuelassustentables.hins.com.ar

ORGANIZAN



APOYAN



Ministerio de
EDUCACIÓN



PARTICIPAN

SECRETARÍA GENERAL DE
**AMBIENTE, ECONOMÍA
CIRCULAR Y BIOCIUDADANÍA**

Ministerio de
**INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Agencia
**CÓRDOBA
JOVEN**

E-mail de Consulta:

escuelas.sustentables@hins.com.ar